

**ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO
-ASOCUAN P.H.-
NIT 860.042.546-1**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2015

ACTA No. 106

- Lugar y Fecha** : Bogotá D.C., Teatro Cádiz, Marzo 28 de 2015
- Órgano que convoca** : Administración – Representante Legal
Marina Stark de Granados
- Forma de Convocatoria** : Comunicación enviada a cada copropietario de dominio particular de acuerdo a las normas legales vigentes.

ORDEN DEL DIA

1. Inscripciones presentando documento de identidad Confirmación Asistencia, Verificación del Quórum e Instalación de la Asamblea
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Lectura de la Certificación del Acta 105 Asamblea General Ordinaria de 29 de marzo de 2014.
4. Lectura y Aprobación Reglamento de la Asamblea General
5. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria
6. Nombramiento Comisiones: Verificación del Acta y de Escrutinios
7. Presentación Informes de Gestión
 - a) Junta Directiva
 - b) Administración
8. Estados Financieros a Diciembre 31 de 2014
 - a) Dictamen de Revisoría Fiscal

- b) **Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014**
- 9. **Presentación y aprobación Presupuesto y Cuotas de Administración Vigencia 2015.**
- 10. **Elección de Revisor Fiscal**
- 11. **Posesión Junta Directiva y Comité de Convivencia.**
- 12. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO

1. **INSCRIPCIONES PRESENTANDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD CONFIRMACION ASISTENCIA, VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.**

Siendo las 3:18 p.m. del día 28 de marzo de 2015, en las instalaciones del Teatro Cádiz se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Centro Urbano Antonio Nariño Propiedad Horizontal- ASOCUAN P.H. –

El señor ALBERTO HORTUA en su calidad de Presidente de la Junta Directiva o Consejo de Administración, informa que se encuentran debidamente inscritos en las mesas instaladas en la entrada del recinto 453 unidades privadas de un total de 752, lo que representa el 61.3817% de los coeficientes de copropiedad, constituyéndose por lo tanto, quórum reglamentario, amplio suficiente, para sesionar, deliberar y tomar decisiones legalmente. En el transcurso de la Asamblea se registraron más copropietarios para un registro total de 631 que corresponde al 85.47%. (anexo 1).

Una vez confirmado el quórum para la reunión el señor Alberto Hortúa en nombre de la Junta Directiva o Consejo de Administración presenta saludo a los asistentes y declara válidamente instalada la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios.

La asistente-secretaria de la Administración señora. María Antonia Ramírez explica el nuevo sistema de votación y conteo de votos que se aplicará en la asamblea. Hace referencia al tarjetón que contiene 3 opciones de voto, y con código de barras donde está el registro del copropietario, apartamento y coeficiente de participación.

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

El señor Alberto Hortúa realiza la lectura al Orden del Día, el cual fue entregado físicamente y dentro de los términos legales a cada copropietario junto con la convocatoria a la Asamblea. Puesto en consideración de la Asamblea, ésta por unanimidad lo aprueba. Se anexa y forma parte integral de la presente acta.

3. LECTURA DE LA CERTIFICACION DEL ACTA 105 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2005

El Presidente de la Junta Directiva da lectura a la certificación del Acta de reunión de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2014, la cual contiene la firma de la señora Marcela Palomino miembro de la comisión designada para tal fin, aclarándose que los otros dos miembros la señora Berenice Gómez Pintor (B-1 Apartamento 502) y el señor Nelson Aguilera (B-2 apartamento 707), no suscribieron la Certificación. La señora Berenice Gómez informa a la Asamblea sobre sus motivos para la no suscripción.

Interviene el señor Alvaro Guzmán copropietario en el edificio B-5 e indica que al no estar aprobada la certificación el acta tampoco lo está.

Se aclara por parte del Presidente de la Junta que la aprobación del Acta no está dada por la aprobación de la certificación, hace referencia a lo contemplado en la Ley 675 y explica que si transcurridos veinte (20) días hábiles de la fecha de publicación del acta y después de dos (2) meses sin impugnación o glosa alguna por parte de los copropietarios, ésta queda en firme.

4. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El señor Alberto Hortúa procede a la lectura del reglamento de la Asamblea General Ordinaria, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, conformando parte integral de la presente acta.

5. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para la función de Presidente de la Asamblea se presentan los nombres de Roberto Hermida Izquierdo y Alberto Hortúa, éste último declina su nominación. La Asamblea por aclamación y unánimemente elige al señor Roberto Hermida Izquierdo como Presidente de la reunión. Como Secretaria de la Asamblea es propuesta la señora Leonor Künzel Espinosa, quien es elegida por unanimidad.

6. NOMBRAMIENTO COMISIONES

a) **Verificación Acta de Asamblea General Ordinaria**

Para integrar la comisión de verificación del acta de la presente Asamblea se postulan las señoras: Clara Inés Turriago, Socorro Durán, Marcela Palomino y Lilia de Martínez.

b) **Comisión Escrutadora**

Para conformar la comisión escrutadora se postulan los nombres de Alberto Hortúa y Gabriel Gutiérrez.

Puesto en consideración de la Asamblea se aprueban los anteriores nombres por unanimidad, para cumplir con las gestiones mencionadas.

7. PRESENTACION DE INFORMES

a) **DE JUNTA DIRECTIVA O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En representación de la Junta Directiva el Sr. Alberto Hortúa presenta EL informe de dicho organismo, el cual recoge entre otros aspectos la revisión y actualización del Plan Quinquenal 2016-2020, el cual señalará el rumbo de nuestra copropiedad.

Hace referencia del tema de los morosos y la preocupante situación que ello significa para las finanzas del CUAN, pues algunos miembros orgánicos de la Junta Directiva saliente, se prestaron para tratar de favorecer a grandes deudores, quienes para birlar los pagos aducen limitaciones de edad, injusticias y otros distractores carentes de fundamento legal, como se ha demostrado y fallado en diferentes oportunidades e instancias por los jueces de la República, en claro detrimento del resto de la comunidad que paga cumplidamente sus expensas.

Derechos de Petición: Refiere que se realizan Ataques permanentes a la Junta Directiva y a la Administración con actuaciones judiciales que terminan perdiendo los demandantes y Derechos de Petición a granel e inoficiosos presentados por los deudores morosos. Informa que en cada Asamblea de Edificio se presentaron las estadísticas y costos en la elaboración de respuestas a los Derechos de Petición, las Tutelas y demás actuaciones judiciales, en donde se resaltan los altos costos de las mismas en tiempo y dinero. Menciona costas a la fecha así:

Deudor Moroso Bernal \$ 6.971.500

Deudor Moroso Pedraza \$ 11.268.150

Posteriormente hace referencia a la aprobación por parte de la Junta, del Manual de Parqueaderos el cual se perfeccionó gracias al empeño y dedicación de uno de los miembros suplentes de la Junta.

Agradece la colaboración de la comunidad en general y desea a la nueva Junta éxitos en su gestión.

El Informe hace parte integral de esta Acta.

b) **DE ADMINSTRACION**

La administradora solicita de los asambleístas su aprobación para rendir su informe mediante un video que contiene toda la información relativa a su gestión, del año inmediatamente anterior, la asamblea da su anuencia.

El informe incluye entre otros tópicos la recuperación de espacios comunales como: Teatro Cádiz, caminos y parqueaderos, locales y apartamentos comunales

Así mismo informa sobre las acusaciones contenidas en Derechos de Petición, Tutelas, Denuncios Penales y Administrativos contra la Administradora, el Contador, la Revisora Fiscal, sobre diversos supuestos delitos o faltas, tales como: supuestas vulneraciones de derechos fundamentales como el Habeas Data, el de igualdad ante la ley, al debido proceso en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, a la intimidad honra y buen nombre etc. Lo anterior ante autoridades tales como Procurador General, Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, Director General de la Policía Nacional, Alcaldía Mayor de Bogotá, Unidad Administrativa de Migración de Colombia, Embajador de Alemania en Colombia, Subdirector de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se refiere a Demandas Penales instauradas en su contra por supuestos delitos como falsificación de documentos públicos como el RUT de ASOCUAN, certificados de libertad, cédulas de extranjería, certificado de representación legal etc.

Comenta que a pesar de los diferentes ataques y obstáculos durante el año 2014 se lograron los siguientes avances:

Desarrollo del Proyecto de Modernización de ascensores automáticos haciendo referencia a la firma de dos (2) contratos para la consultoría y elaboración de los términos de referencia con la Empresa Centerline el

primero, por valor de \$ \$2.500.000 y el segundo para la interventoría del proyecto por valor de \$4.060.000.

Comenta sobre la convocatoria pública para escoger la empresa que desarrollaría el proyecto, y después de analizar las diferentes propuestas el proyecto fue adjudicado a la empresa ASCINTEC S.A.S., habiéndose firmado el contrato correspondiente a la modernización de dos (2) ascensores, por valor de \$142.344.384.00 incluido IVA.

Dentro del informe hace un recuento de lo que fue el desarrollo del proyecto en sus diferentes fases, para finalmente informar sobre la dilación en el tiempo de entrega de los mismos por parte de ASINTEC S.A.S, configurándose un incumplimiento del contrato y los inconvenientes derivados de dicha situación. Informa así mismo que la modernización de los cinco (5) restantes ascensores, fue contratada con la firma Ascensores e Ingenieros ASCING S.A.S., que también participó en la convocatoria ocupando el segundo lugar. Hace referencia al recaudo por edificio en valores y porcentajes y concluye el tema aclarando que para el 2015 estará terminado el proyecto.

Otro punto del informe hace referencia al Proyecto de “Estudio y Diagnóstico Fitosanitario”, comentando sobre la tala de árboles de diferentes especies por peligro de volcamiento, enfermedad y secamiento y su reemplazo por especies nativas y menciona la renovación de jardineras y setos.

Dentro del proyecto “Reintegración, Recuperación y Liberación y Adecuación funcional de Áreas y Espacios Comunes” hace mención de la recuperación de las fachadas externas e internas en un 90%.

Arreglo de andenes y parqueaderos, andenes y sardineles, salones comunales, baños en la cancha de futbol, renovación y reparación de la infraestructura eléctrica, renovación y reparación de la Infraestructura Hidráulica e iluminación comunal.

De la misma forma se refiere a tópicos importantes como el caso CODENSA y explica que no hay pronunciamiento sobre la solicitud del desistimiento tácito cursado por nuestro apoderado, por parte del juzgado de conocimiento.

En lo relacionado al denuncia presentado por los Deudores Morosos, señores Jaime Rafael Pedraza y Alirio Bernal ante Superintendencia de Personas Jurídicas, organismo que vigila las entidades sin ánimo de lucro, entre ellas las Asociaciones y Fundaciones, queja que sustentan bajo el argumento que ASOCUAN no pertenece al régimen de propiedad

horizontal. Informa sobre este tema, que se adelantaron varias actuaciones y visitas administrativas en las cuales se recogieron y aportaron las pruebas documentales que demuestran el acatamiento de la Ley 675 de 2001 por parte de nuestra comunidad a través de ASOCUAN.

Hace una reseña del tema "Lograr Pago al Día", en razón a que se ha aumentado el no pago de las expensas, en razón a que algunos copropietarios morosos hacen uso de los Derechos de Petición, Tutelas, Demandas y Denuncios, encaminados a atacar a la administradora por estar cumpliendo con la obligación de cobrar la cartera y a su vez dilatar el cumplimiento de sus obligaciones en mora, muchas de ellas reclamadas judicialmente.

Desmiente por otra parte los rumores y afirmaciones irresponsables y sin soporte fáctico o documental alguno realizado entre otros por un miembro de la Junta Directiva saliente primero, sobre la supuesta venta por parte de la Administradora del lote donde funcionaba la subestación eléctrica de CODENSA, como también sobre la supuesta existencia de un Registro de Matricula Inmobiliaria sobre dicho lote, confundiendo a la comunidad con estos irresponsables y dañinos comentarios de pasillo.

Hace un recuento pormenorizado de las temerarias acciones realizadas por el Deudor Moroso señor Jaime Rafael Pedraza ante distintos entes jurídicos, con el objetivo de no pagar la deuda que tiene con ASOCUAN, buscando que se le quite la razón social y la personería a nuestra organización de Propiedad Horizontal, para así ser exonerado del pago de su deuda insoluta para con la comunidad del Centro Nariño.

Comenta en su informe sobre la elaboración del Manual de Parqueaderos, y la publicación de un Boletín Informativo Institucional periódico, este último a cargo del señor José Joaquín Herrera, donde se informa sobre las realizaciones en el conjunto.

Informa sobre la Póliza Seguro de Áreas Comunes y hace referencia al Proyecto de Actualización de Relaciones Laborales, Comerciales y Comunales, entre muchos otros.

Solicita la aprobación por parte de la Asamblea de: Ratificar el cobro y aprobar la forma (cuenta de cobro) de las costas o gastos de abogado sobre las acciones constitucionales presentadas contra la copropiedad y pérdidas por los accionantes

El Informe hace parte integral de esta Acta.

8. ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014

a) Dictamen de Revisoría Fiscal

El respectivo informe es presentado por la doctora Claudia Patricia Camargo González, Revisora Fiscal con T. P. 80922-1, el cual se anexa a la presente acta como parte integral de la misma. Contiene el informe de revisoría fiscal en seis (6) folios.

b) Aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2014

El señor Contador José Ignacio Barbosa recuerda a los asistentes que los Estados Financieros fueron presentados previamente en las diferentes asambleas de edificio, lo anterior con el fin de hacer más ágil el desarrollo de la Asamblea General. Se procede a realizar la votación para la aprobación de los Estados Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

| | | | |
|-------------|-----|-------------|-----------|
| Si aprueban | 459 | Coeficiente | 61.9550 % |
| No Aprueban | 48 | Coeficiente | 6.8056 % |
| En Blanco | 58 | Coeficiente | 7.7089 % |
| Nulos | 6 | | |

Se anexa y forma parte integral de la presente Acta

9. PRESENTACION Y APROBACION PRESUPUESTO Y CUOTAS DE ADMIISTRACION VIGENCIA 2015

Se hace la presentación del Presupuesto mediante un video y al final del mismo se plantea un reajuste en las cuotas de administración (expensas) del cinco por ciento (5%). Llevado a votación el Presupuesto para la vigencia 2015 y el aumento de la cuota de Administración (expensas), se obtiene el siguiente resultado, previa advertencia por parte del Presidente de la Asamblea sobre la votación conjunta del Presupuesto 2015 y el aumento del 5% en las expensas para el año 2015:

| | | | |
|-------------|-----|-------------|-----------|
| Si Aprueban | 473 | Coeficiente | 64.0093 % |
| No Aprueban | 60 | Coeficiente | 8.1360 % |
| En Blanco | 25 | Coeficiente | 3.2527 % |
| Nulos | 16 | | |

Anexo y forma parte integral de la presente Acta.

10. ELECCION DE REVISOR FISCAL

La señora María Antonia Ramírez Asistente de Administración informa que mediante aviso publicado el día sábado 7 y domingo 8 de marzo de 2015 en el periódico El Tiempo, se realizó convocatoria para el cargo de Revisor Fiscal del CUAN, se recibieron 41 hojas de vida, 18 no fueron tenidas en cuenta (presentadas fuera de término legal). 24 para análisis (menos 1 profesión abogado) 21 (3 no aplican) 7 tienen más de 4 contratos de revisoría fiscal.

De los 14 profesionales que aplicaron, fueron invitados 4

Silvio Omar Noble
Juan Manuel Bermúdez
Luís Alfonso Villarejo
Claudia Patricia Camargo

Llamados públicamente los anteriores profesionales, solo se hicieron presentes en la Asamblea dos (2) de ellos a saber:

Silvio Omar Noble
Claudia Patricia Camargo

El Presidente le concede a cada uno 2 minutos para que procedan a presentar su hoja de vida a los asistentes a la Asamblea, una vez finalizada la intervención de cada uno, se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

| | | |
|--------------------------|-----|-----------------------|
| Claudia Patricia Camargo | 370 | Coefficiente 49.9905% |
| Silvio Omar Noble | 136 | Coefficiente 18.6852% |
| En blanco | 34 | Coefficiente 4.5079% |
| Votos nulos | 7 | |

Terminado el anterior punto el Presidente interroga a la Asamblea, sobre si en ésta sus asistentes han tenido todas las garantías para su desarrollo. Los Asistentes levantaron la mano unánimemente y sin oposición en señal de reconocimiento a la existencia de garantías para los asistentes a la Asamblea.

Previo a las posesiones de Junta Directiva o Consejo de Administración y del Comité de Convivencia, por solicitud de la Administración (proposición) y de la Asamblea misma, se solicita a los asistentes aprobar ratificando lo siguiente: "Ratificar la orden de hace dos años, que los costos de los procesos de los procesos y de los abogados en los cuales incurrió la comunidad y que son aproximadamente de \$18.000.000.00, se los cobren judicialmente a quienes perdieron los procesos.". Se explica que los

procedimientos para esos cobros, serán los de las normas legales en manos de los abogados.

Puesta en consideración la anterior proposición a la Asamblea, la totalidad de sus asistentes levantaron la mano y ovacionaron aprobándola sin oposición alguna.

11. POSESION JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ CIVICO

Por parte del Presidente de la Asamblea General Ordinaria señor Roberto Hermida Izquierdo, se recibe el juramento de rigor a los integrantes de la Junta Directiva presentes en la Asamblea, formalizándose en esta forma su posesión, previo a la siguiente reflexión de la Presidencia: La Junta Directiva o Consejo de Administración es el órgano institucional y legal que determina los destinos del CUAN, por lo tanto sus miembros no pueden por fuera de la Junta o Consejo de Administración atacar al propio Consejo o a la Administración como lo hizo un miembro en la anterior Junta, sino que todas las discusiones deben darse en el seno de ese órgano directivo. Si algún miembro quiere hacer esa oposición debe renunciar, pero no puede ser Juez y parte.

| | | | |
|------------------|-----------|-------------------------|-----------------|
| LEONOR KUNZEL | PRINCIPAL | EDIFICIO A-6 ENTRADA 12 | APARTAMENTO 102 |
| ALBERTO HORTUA | PRINCIPAL | EDIFICIO A-5 ENTRADA 10 | APARTAMENTO 202 |
| GERMAN HERNANDEZ | SUPLENTE | EDIFICIO A-3 ENTRADA 5 | APARTAMENTO 401 |
| GLADYS HERNANDEZ | SUPLENTE | EDIFICIO A-6 ENTRADA 11 | APARTAMENTO 401 |

| | | | |
|---------------|-----------|--------------|------------------|
| MIGUEL POVEDA | PRINCIPAL | EDIFICIO B-1 | APARTAMENTO 1305 |
| RICARDO ROJAS | SUPLENTE | EDIFICIO B-1 | APARTAMENTO 404 |

| | | | |
|-------------------|-----------|--------------|------------------|
| ENRIQUE FERNANDEZ | PRINCIPAL | EDIFICIO B-2 | APARTAMENTO 1005 |
| MARGARITA CORDOBA | SUPLENTE | EDIFICIO B-2 | APARTAMENTO 1203 |

| | | | |
|----------------|-----------|--------------|------------------|
| SOCORRO DURAN | PRINCIPAL | EDIFICIO B-3 | APARTAMENTO 202 |
| CLARA TURRIAGO | SUPLENTE | EDIFICIO B-3 | APARTAMENTO 1203 |

| | | | |
|------------------|-----------|--------------|------------------|
| BEATRIZ HINCAPIE | PRINCIPAL | EDIFICIO B-4 | APARTAMENTO 1208 |
| FABIAN ACOSTA | SUPLENTE | EDIFICIO B-4 | APARTAMENTO 703 |

| | | | |
|------------------|-----------|--------------|-----------------|
| PEDRO CASTILLO | PRINCIPAL | EDIFICIO B-5 | APARTAMENTO 807 |
| MILLER HERNANDEZ | SUPLENTE | EDIFICIO B-5 | APARTAMENTO 303 |

| | | | |
|-----------------|-----------|--------------|------------------|
| MONICA VILLAMOR | PRINCIPAL | EDIFICIO C-3 | APARTAMENTO 1003 |
| MIGUEL ALVAREZ | SUPLENTE | EDIFICIO C-3 | APARTAMENTO 308 |

| | | | |
|-------------------|-----------|--------------|------------------|
| GONZALO SALAMANCA | PRINCIPAL | EDIFICIO C-4 | APARTAMENTO 207 |
| TAMARA ESPINOSA | SUPLENTE | EDIFICIO C-4 | APARTAMENTO 1101 |

Por parte del señor Contador de ASOCUAN señor José Ignacio Barbosa y a solicitud del Presidente de la Asamblea, se recibe el juramento de rigor a

los integrantes del Comité de Convivencia, formalizándose en esta forma su posesión, previa la siguiente reflexión por parte de la Presidencia: El Comité de Convivencia es un órgano legal, encargado para tratar de resolver los conflictos que lleguen a suscitarse entre los copropietarios, y de éstos con la Administración o el Consejo de Administración o Junta Directiva, sin asaltar las competencias que sean de otros órganos tanto internos como externos al CUAN. Igualmente manifiesta la Presidencia, que el Comité de Convivencia no produce fallos ni documento alguno, solo actúan como amigables componedores.

| | |
|---|---------------|
| ESPERANZA PRADA VICTOR CARRILLO | EDIFICIOS AES |
| FREDDY CIFUENTES ROBERTO HERMIDA | EDIFICIO B-1 |
| NIDIA PINZON | EDIFICIO B-2 |
| SUSANA SANTANA ELSA PIEDAD AVILA | EDIFICIO B-3 |
| MARTHA GARZON HECTOR GUZMAN | EDIFICIO B-5 |
| LILIA DAZA DE MARTINEZ PATRICIA GARCIA | EDIFICIO C-3 |
| WILLIAM OBANDO ROCIO SOLER | EDIFICIO C-4 |

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto intervienen los siguientes copropietarios:

Federico Morales B- Apartamento 1003, hace referencia a las demandas instauradas contra la administración.

Margarita Córdoba, manifiesta que es importante elevar los niveles de participación de la comunidad en los diferentes procesos que a ella le atañen

Mónica Villamor, Edificio C-3 Apartamento 1003, expresa que sobre las tutelas y derechos de petición estos deben estar sustentados con sus respectivas pruebas y no buscar con estos mecanismos eludir y dilatar el pago de las deudas, como lo vienen haciendo los deudores morosos

Mary García, Edificio B-3 apartamento 1001, solicita que el sistema de citofonia que funcionaba anteriormente vuelva a ser instaurado, debido a que el que se tiene actualmente no funciona.

Darío Martínez Edificio B-5, hace una reflexión sobre el tema de aprobación del acta anterior, habiéndose aclarado por parte del Presidente de la Asamblea, que la comisión de acta es optativa, pues la norma (Ley de Proiedad Horizontal) habla de podrá nombrarse una comisión de verificación de los contenidos del acta, no una comisión para aprobarla, pues ello lo da es el paso inexorable del tiempo que da la ley para pronunciarse sobre ella, por quien así quiera hacerlo.

Eliza Troya, Edificio B-3 Apartamento 608, denuncia la falta de seguridad que existe en el conjunto.

Fredy Cifuentes, Edificio B-1 apartamento 407, informa que fue miembro de la Junta Directiva, anuncia que tiene un informe objetivo sobre lo que sucede en el CUAN, solicita claridad en lo referente a las cuentas, exige que todos los contratos sean colgados en la red, se reitera en el manejo transparente de los recursos, algunos asambleístas le solicitan que presente pruebas sobre sus denuncias, sin hacerlo, solo advierte sin sentido alguno para la Asamblea, que su señora madre vive en el exclusivo conjunto al norte de Bogotá, llamado Monte Arroyo.

Siendo las 7:20 p.m. y agotado el orden del día además no habiendo más puntos a tratar, el señor Roberto Hermida Izquierdo en calidad de Presidente de la Asamblea General Ordinaria, levanta la sesión y da por concluida la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO URBANO ANTONIO "CUAN" 2015.

En constancia firman quienes en la misma intervinieron en su calidad de Presidente y Secretario.



ROBERTO HERMIDA IZQUIERDO
PRESIDENTE
EDIFICIO B-1 APTO. 12-03



LEONOR KUNZEL ESPINOSA
SECRETARIA
EDIFICIO A-6 ENT. 2 APTO 102

CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO CUAN

NIT.860.042.546-1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

ACTA No. 106

CERTIFICACIÓN COMISIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2015

Nosotros, los abajo firmantes e identificados como aparece el pie de nuestras firmas, en nuestra calidad de miembros de la comisión de Revisión del Acta de Asamblea General Ordinaria de Copropietarios celebrada el día Marzo 28 de 2015 expresamos que el contenido del Acta No. 106 se acoge en su totalidad a lo aprobado dentro de la misma.

En constancia y actuando en representación de la Asamblea General Ordinaria suscribimos la respectiva acta a los VEINTICUATRO (24) días del mes de ABRIL de 2015.


CLARA TURRIAGO

C.C. No. 41651548

B-3 1203


MARCELA PALOMINO

C.C. No. 57.680.037

B-2 1104


SOCORRO DURAN

C.C. No. 41766987

B-3 202


LILIA DE MARTINEZ

C.C. No. 20238361 Bta

C-3 206

**FIJACIÓN ACTA No. 106 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
COPROPIETARIOS CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2015**

Siendo las 8:00 a.m. del día Martes 28 de Abril de 2015, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 47 de la Ley 675 de 2001, procedimos a fijar el acta en la cartelera interna de la Administración, para conocimiento de los residentes y propietarios del conjunto.


LA ADMINISTRACIÓN

